

escrito de requerimiento de la subvención concedida, de fecha 23 de diciembre de 2005.

Habiéndose intentado notificar dicho requerimiento en el domicilio que el interesado hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede de acuerdo con el Artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicho requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, Avda. Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificado de dicho requerimiento a todos los efectos.

Zaragoza, a 18 de enero de 2006.—El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.

**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo relativo a la cédula de notificación de requerimiento a Beatriz Vela Murillo.**

En relación con el expediente CI-477/00-H, relativo a la Subvención concedida a Beatriz Vela Murillo, con CIF/NIF nº 25469284G, sobre Fomento de la Contratación Estable prevista en el Decreto 48/2000, de 29 de febrero, del Gobierno de Aragón, el Servicio de Promoción de Empleo ha emitido escrito de requerimiento de la subvención concedida, de fecha 23 de diciembre de 2005.

Habiéndose intentado notificar dicho requerimiento en el domicilio que la empresa hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede de acuerdo con el Artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicho requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, Avda. Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificado de dicho requerimiento a todos los efectos.

Zaragoza, a 18 de enero de 2006.—El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.

**EDICTO del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo de Teruel, relativo a notificación por infracción.**

Al haber sido devueltas las Resoluciones dictadas por el Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, recaídas en los expedientes incoados como consecuencia de las Actas de Infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral, que se detallan a continuación, y concurriendo todos los requisitos exigidos por el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su notificación mediante esta publicación.

Expedientes Nº.: 46-2005-SH y 47-2005-SH

Destinatario: Sergio Sáenz Mariscal.

Domicilio Centro Trabajo: C/ San León Magno, 14-2ºE.

Localidad: 44003. Teruel.

Importe sanción: 3.006 euros por Infracción, Acta: 116/05. 301 euros por Infracción, Acta: 117/05.

Se le hace saber que dichas Resoluciones se encuentran a disposición del destinatario en las Oficinas de la Subdirección

Provincial de Trabajo (San Vicente de Paúl, 1, 1º Izda., de Teruel), así como su derecho a interponer Recurso de Alzada, ante la Viceconsejera de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», y de no interponer dicho Recurso, su obligación de pago de la deuda, en el plazo indicado.

Teruel, 10 de enero de 2006.—El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, Antonio Catalán Martín.

**NOTIFICACION de la Dirección General de la Función Pública, a los interesados afectados por la Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas de espera de funcionarios interinos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a la Escala Facultativa Superior Arquitectos.**

Para su conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a dar traslado a los interesados del recurso de alzada presentado por Dª Pilar Portero Portero contra la Resolución de 30 de noviembre de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas de espera de funcionarios interinos para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a la Escala Facultativa Superior Arquitectos.

Disponen de un plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, para realizar, si así lo estiman oportuno, cuantas manifestaciones y alegaciones consideren procedentes.

De conformidad con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tratándose de un acto integrante de un procedimiento selectivo de concurrencia, la publicación sustituye a la notificación, realizándose en los tabloneros de anuncios de los Servicios de Información y Documentación Administrativa de Zaragoza (Edificio Pignatelli, Paseo Mª Agustín, 36 y Edificio Maristas en C/ S. Pedro Nolasco, 7; Huesca (Edificio Múltiples, Plaza Cervantes, 1) y Teruel C/ S. Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calatayud (Plaza de España, 1), Ejea de los Caballeros (C/Mediavilla, 27) Tarazona (Plaza de España s/n), Fraga (C/ S. Quintín, 1), Jaca (Avda. Levante, 10), Alcañiz (Avda. Bartolomé Esteban, 58), y Calamocha (C/ Melchor de Luzón, 6), teniendo a su disposición la copia del recurso mencionado en el encabezamiento.

Zaragoza, 12 de enero de 2006.—El Director General de la Función Pública, Luis Roldán Alegre.

**NOTIFICACION de la Dirección General de la Función Pública, a los interesados afectados por la Resolución de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas de espera derivadas del correspondiente proceso selectivo de nuevo ingreso, para la provisión, con carácter interino, de puestos de trabajo correspondientes a la Escala de Ayudantes Facultativos, Analistas de Laboratorio.**

Para su conocimiento, de conformidad con lo establecido en